



Cambios inmediatos en la Gestión de Residuos derivados de la **nueva Ley de Residuos**

Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular

Importancia de jerarquía en gestión de residuos

Fortalecimiento de recogida separada

Régimen jurídico de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor

Marco regulatorio de residuos integral económico y tributario

QUIEN CONTAMINA PAGA

Los costes de gestión deberán ser asumidos por el productor o poseedor de los residuos

Las entidades locales establecerán en el plazo de tres años una **tasa real** con principio de pago por generación

Fiscalidad que desincentive las malas prácticas

Competencia municipal en gestión de residuos

Recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos y asimilados

Gestión de residuos comerciales no peligrosos

OBLIGACIÓN DE RECOGIDA SEPARADA

Obligación de recogida separada en origen de:

PAPEL

METALES

PLÁSTICOS

ACEITES DE COCINA

RESIDUOS PELIGROSOS

RESIDUOS VOLUMINOSOS

BIORRESIDUOS

ENCARECIMIENTO DE LA RECOGIDA MUNICIPAL

Implantación de
RECOGIDA SELECTIVA DE
BIORRESIDUOS

IMPUESTO AL DEPOSITO
DE RESIDUOS EN
VERTEDERO

RESIDUOS MUNICIPALES

- Residuos domésticos, generados en hogares (EELL, vidrio, P-C, voluminosos, RAEE, textiles, pilas y RCD obra menor).
- Residuos domésticos, generados en industrias, comercios e Instituciones
- Residuos limpieza viaria, zonas verdes, animales domésticos.

RESIDUOS **NO** MUNICIPALES

- Residuos generados por la actividad propia del comercio, servicios de restauración, bares, oficinas y mercados.
- Residuos resultantes de los procesos de fabricación, de transformación, de utilización, de consumo, de limpieza o de mantenimiento generados por la actividad industrial.

IMPUESTO AL DEPOSITO DE RESIDUOS EN VERTEDERO

RESIDUOS
MUNICIPALES

30€/t

RESIDUOS NO
MUNICIPALES

10€/t

Tipos de residuos		Tipo impositivo
Residuos municipales		40 €/Tm
Rechazo de residuos municipales		30 €/Tm
Residuos distintos de los anteriores eximidos de tratamiento previo	Con carácter general	15 €/Tm
	Residuos con un componente de residuo inerte >75%	3 €/Tm por la parte de residuo inerte 15 €/Tm por el resto
Otro tipo de residuos	Con carácter general	10 €/Tm
	Residuos con un componente de residuo inerte >75%	1,5 €/Tm por la parte de residuo inerte 10 €/Tm por el resto

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Miércoles 7 de diciembre de 2022

Sec. III.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 20700** *Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular.*

Ayudas para fomentar la sostenibilidad y circularidad de los procesos productivos industriales y empresariales

Reducción de consumo de materias primas vírgenes

Ecodiseño

Mejoras en gestión de residuos

Transformación digital de procesos

